



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 047

SIGCMA

San Andrés, islas, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Controversias contractuales
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00003-00
Demandante	Compañía de Vigilancia COVISUR de Colombia Ltda., y Cooperativa Autónoma de Seguridad C.T.A.– Integrantes de la Unión Temporal CCSAI
Demandado	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Magistrada Ponente	Noemí Carreño Corpus

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sección Tercera Subsección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, en su providencia de fecha 18 de febrero de 2022, por medio de la cual se modificó la sentencia del 13 de diciembre de 2018 proferida por esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 047

SIGCMA

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2f31e5d8421ec728b3a82fb14d9a8347f66bb8a2de225904bd18e74e608f870

Documento generado en 02/06/2022 11:43:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>